



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, treinta de octubre de dos mil veintitrés

Auto de sust. 989 de 2023. Radicado 2021-00162-00

La respuesta enviada de la NUEVA EPS, de fecha 24 de octubre de 2023, se pone en conocimiento del apoderado de la parte demandante, para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

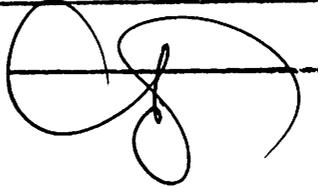

PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

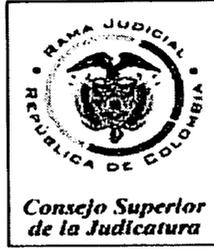
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA

El auto anterior se notifica por escrito

N.º 133

en el día 31-Oct/2023

El secretario 



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés

Auto de Sust. 995 de 2023. Radicado 2022-00011

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito no fue objetada, el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

<p>CERTIFICO</p> <p>QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 133 FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA, EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023. A LAS 8: 00 A.M.</p> <p></p> <p>JULIÁN YAMID GAVIRIA ARANGO Secretario Ad Hoc</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	SUCESIÓN INTESTADA DE MENOR CUANTÍA
Causante	JUSTO ORTEGA RUIZ
Interesados	JAQUELINE DEL SOCORRO URIBE ORTEGA Y OTROS
Radicado	05 670 40 89 001 2023 00159- 00
Decisión	RECHAZA DEMANDA
Auto de sust.	994 de 2023

Teniendo en cuenta que no fue corregida la presente demanda, de acuerdo con lo solicitado en auto proferido el diecisiete de octubre del corriente año, este Despacho teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso, RECHAZA la misma, sin perjuicio de que sea presentada nuevamente.

Por secretaría se procederá a la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRÍO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
En fe anterior, se notifica por esta vía
N.º 133
Fecha 31-Oct / 2023
El secretario 